



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
**HUAMANGA - AYACUCHO**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2018-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 02 de abril del 2018.

**VISTO:**

La Carta N° 002-2018-AVG, (02-Abr-2018), presentado por el Econ. Jesús Armando Villanueva García - Consultor; Informe N° 072-2018-MDSJB/GSM/SGSGA, (02-Abr-2018), suscrito por el Blgo. Percy Hinostroza Fernández - Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental; Informe N° 049-2018-MDSJB/GSM, (02-Abr-2018), suscrito por el Sr. Saúl Alarcón Martínez - Gerente de Servicios Municipales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, mediante Carta N° 002-2018-AVG, (02-Abr-2018), el Econ. Jesús Armando Villanueva García - Consultor, remite el Estudio Definitivo de la Inversión Pública "REPARACIÓN DE COMPACTADORES DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO Y CARRO DE LA BASURA O VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE DESPERDICIOS; ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA CAMIONES PESADOS Y EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código unificado N° 2406038, para su evaluación y aprobación por la instancia correspondiente;

Que, a través del Informe N° 072-2018-MDSJB/GSM/SGSGA, (02-Abr-2018), el Blgo. Percy Hinostroza Fernández - Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental, y el Sr. Saúl Alarcón Martínez - Gerente de Servicios Municipales; remiten el Estudio Definitivo de la Inversión Pública "REPARACIÓN DE COMPACTADORES DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO Y CARRO DE LA BASURA O VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE DESPERDICIOS; ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA CAMIONES PESADOS Y EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código unificado N° 2406038, con un presupuesto total de Doscientos Ochoenta y Ocho Mil Seiscientos y 00/100 Soles (**S/ 288,600.00**); registrado bajo los lineamientos de invierte.pe, con el formato N° 01, y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Ejecución, según la Directiva 003-2017-EF/63.01, Directiva para La Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el mismo que ha sido evaluado por la Gerencia de Servicios Municipales; Asimismo Informe N° 049-2018-MDSJB/GSM, (02-Abr-2018), el Sr. Saúl Alarcón Martínez - Gerente de Servicios Municipales, ratifican la conformidad del informe mencionado en el considerando precedente en todos sus extremos;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprobó la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho"; mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Estudio Definitivo de la Inversión Pública "REPARACIÓN DE COMPACTADORES DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO Y CARRO DE LA BASURA O VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE DESPERDICIOS; ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA CAMIONES PESADOS Y EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código unificado N° 2406038, con un presupuesto total de Doscientos Ochoenta y Ocho Mil Seiscientos y 00/100 Soles (S/ 288,600.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que el Estudio Definitivo de la Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, el plazo de ejecución del Estudio Definitivo de la Inversión Pública señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución; será de seis (06) meses.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutorio a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Municipales y demás instancias administrativas, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
Med. Mario Guillén Cancho  
ALCALDE